

J. Cani



J. Cani

Samuel Moreno Frederic Seguí

Francisco Casas



R. Camps Alma

J. Cani

J. Cani

J. Ferrer Jabregas

J. Girona

J. Ferrer Jabregas

J. Ferrer Jabregas

J. Ferrer Jabregas

J. Ferrer Jabregas

Presidente:

Sr. Alcalde
Don A. Estremquer.

Venientes:

Don S. Moreno.

R. Camps.

J. Cani.

J. Gemesá.

D. Armengol.

J. Girona.

A. Piqué.

Concejales:

Don F. Seguí.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Barro, a las veinte horas y treinta minutos del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, se reunió el Excmo. y M. Ilmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Avelino Estremquer Mañá, y con asistencia de los Sres. Venientes de Alcalde y Concejales que al margen se relacionan.

Alierta la sesión fue lida y aprobada el acta de la anterior, quedando hechas las advertencias legales respecto a su firma.

En el despacho de oficio diose cuenta de uno del Consejo Directivo de la Asociación Protectora de la

D. F. Desant.
• R. Marcet
• A. Oñart
• J. Figueras
• G. Gorros.
• J. Pichanue.
• F. Casas.
• J. Ribera.
• P. Treuchy.
• P. Brujas
• P. Geis.
Secretario:
D. n. F. Benlloch.
Consejeros de
Interventor
D. n. J. Gasset.

Enseñanza Catalana, dando cuenta de haberse enterado del acuerdo tomado por esta Corporacion de cooperar a su obra con una subvencion anual, haciendo constar su satisfaccion en aceptarla y admitir a la Corporacion como socio electivo con carácter honorífico. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Con sujecion a las condiciones que constan en los respectivos expedientes, se concedio permiso a D. Jose Enrich Comas, para abrir una zanja en la calle de Tívals, frente a la casa número 141 a fin de dotarla de agua potable; a D. Juan Sanchez Oñares, para construir una casa de bajos en un solar ubicado en la calle del Pintor Gorros; a D. Juan Pinto Mañosa, para construir un edificio de semi-sótanos en la calle de Pi y Margall con la correspondiente pared de enca; a D. Jose Enrich Comas, para abrir una zanja en la Plaza de la Estacion del Norte y reparar una conduccion de agua potable; a D. Jaime Elias Torralboquina, para construir una casa de bajos y piso en solar sito en la calle de San Pous, esquina a la calle Ancha; a D. Rosa Pous Sota, para modificar las dimensiones de una ventana de la fachada de la casa número 25 de la calle de Castellet; a D. Salvador Pi Vidal, para construir la azometida de desagüe de la casa número 106 de la calle de Cataluña a la cloaca comunal allí existente; a D. Luis Bastiani Morros, para cerrar con pared de treinta centímetros de espesor y 250 de altura, unos solares de su propiedad existentes en la calle Ancha, números 215-217, (verrerno con urbanizar); a D. Pedro Macia Mas, para pintar un rótulo de la fachada de la casa número 7 de la calle de la Rutlla, con la inscripcion: "Fosteria de Pere Martí - Celof. nº 418"; a D. Jaime Mora Raspall, para abrir una zanja en la calle de Montserrat, frente al número 62; y reparar una tubería conductora de aguas residuales; a D. Ramon Morral Scall, para colocar un rótulo en la fachada de la casa mi-

mero 22 de la calle del Norte, con la inscripción: "Juan Morral - Impresor"; a D. Enrique Alsina Giner, para colocar un rótulo saliente en la fachada de la casa número 96 de la calle de Montserrat, con la inscripción: "E. Alsina Giner"; a D. Pablo Gorina Gabarró, para modificar las dimensiones de dos ventanas existentes en la fachada del edificio industrial "Vapor Trenc" sito en la calle de Tivret, y a Don Jaime Montserrat Comas, para practicar cataros en la Plaza del Doctor Robert, a fin de reparar una conducción de agua potable.

Se autorizó a la Ahalda- Presidencia para que en nombre y representación de este Ayuntamiento renueve el contrato número T. 3079 con la "Sociedad General de Electricidad" para el suministro de fuerza motriz a la Plaza Mercado de la Independencia, por término de un año, que finará en enero de 1900 de mil novecientos treinta y tres, y será prorrogable por espacio de tiempo de igual duración mientras una de las partes contratantes no avise a la otra tres meses antes de acabar el plazo, de que quiere darlo por extinguido.

Se autorizó a la razón social "Iba de M. Pascal", para construir un edificio destinado a usos industriales en la calle de la Rullla número 49 e instalar en él las máquinas siguientes: un electromotor de 7 CV. otro de 2 CV. y cuatro urdidores mecánicos, dos máquinas de parar y un generador de vapor de unos 25 metros cuadrados de superficie de calefacción, con una cabida de seis metros cúbicos y un trabajo normal de tres atmósferas; a la razón social "Miguel Lalanda" para instalar en la calle de San Jaime, número 15 los motores y máquinas siguientes: un motor de tres, otro de dos y otro de un CV. una continua, una bobinadora y tres telares con sus auxiliares para la fabricación de hilados y tejidos; y a D. Cayo Arnau Alqui, para instalar un electromotor de 0.50 CV. y una bomba de pistón, para la elevación de agua de un pozo existente en unos solares de su propiedad, ubicados en la Gran Via, parte Norte. Todos estos permisos se concedieron en sujeción a los planos presentados y a las condiciones que constan en los expedientes de su razón.



de su razon,

En conformidad de la Comision de Gobernacion, quedan aprobadas las cuentas que siguen:

Capit°	Art°	Concepto	Pesetas	Cts.
8°	2°	De la Cruz Roja Española, Asambleas local, por viajes efectuados por la Sección de Ambulancia, de Larrasa a Barcelona, de Larrasa a Barcelona y Horta, y de Larrasa a Vitoldobaltos	178	50
4°	1°	De J. Martin Ventura, por madera empleada en el arreglo del carrion de la carne	20	20
3°	2°	Del mismo, por idem en el carrion del Cuerpo de Bomberos	37	35
6°	2°	Del mismo, por idem en el Archivo del Juzgado Municipal	99	75
4°	1°	De "Catalana de Gas y Electricidad", por alumbrado, fuerza y calefaccion destinados a dependencias municipales durante el mes de Octubre ultimo	93	82
1°	11°	Del Oficial segundo de Secretaria, por viajes efectuados a la capital relacionados con asuntos de Quintas	105	-
8°	2°	De Antonio Jover, por un viaje de auto de Larrasa a San Baudilio de Llobregat, por transportar un demente	50	-
4°	1°	De J. Enria Grande, por cargar unas baterias y otros trabajos	104	25
4°	1°	De Vicente Rodi, por piezas destinadas a los automoviles propiedad del Ayuntamiento	517	40
		Total	1206	27

Pasó a informe de la Comision de Hacienda un dictamen de la Comision de Gobernacion, proponiendo subvencionar

al Sindicato Agrícola y al Sindicato de Titulantes de esta ciudad.

Tras razonado dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó que el Excmo. Ayuntamiento se inscriba como Miembro del Patronato del Instituto de Investigaciones Económicas que funciona bajo los auspicios de la Generalidad de Cataluña, contribuyendo en la subvención anual mínima de quinientas pesetas, la cual, atendiendo que la inscripción no tendrá efecto hasta el primer de Enero de mil novecientos treinta y dos, podría consignarse expresamente en el presupuesto municipal de gastos de dicho año, comunicando seguidamente el acuerdo a la Dirección del mencionado Organismo.

Dictaminadas de conformidad por la Comisión de Abastos, quedan aprobadas las cuentas que siguen:

Capít.	Art.	Concepto	Pesetas	Cts.
4º	2º	De E. Aymnich, por material eléctrico empleado en el Mercado de San Pedro	34	80
7º	1º	De Hijo de F. Juyent, por reparar la bomba de la calle de Villanueva, destinada a la extracción de agua para el Mercado de la Independencia,	31	50
4º	4º	De Pedro Mollet, por unos tubos auxiliares con destino a la marca del ganado que se sacrifica en el Matadero	155	-
4º	2º	De "Catalana de Gas y Electricidad, S.A." por alumbrado eléctrico, fuerza y calefacción suministrados en el Mercado de San Pedro, durante los meses de Septiembre y Octubre últimos	261	89
7º	1º	De "Sociedad General de Electricidad, S.A." por fuerza y calefacción, con destino a la extracción de agua para el Mercado de la Independencia desde el 14 de Septiembre al 14 de Octubre,	101	26
4º	4º	De la misma, por alumbrado, fuerza y calefacción consumidos en el Matadero público	80	15
		Tercos y sigue	664	60



Cap. ^o	Art. ^o	Concepto	Pesetas	Cts.
		Suma anterior,	664	60
H. ^o	2. ^o	De la misma, por idem en el Mercado de la Independencia, del 12 Septbre. al 13 Octubre	287	45
H. ^o	1. ^o	De la misma, por alumbrado eléctrico conouuido en el edificio pero público, desde el 14 de Septbr. al 14 de Octubre ultimos - - - - -	19	05
H. ^o	4. ^o	Del Sr. Administrador del Matadero público, su cuenta suministrada por material correspondiente al tercer trimestre, ejercicio 1931 - - - - -	555	75
H. ^o	2. ^o	Del Sr. Director de Mercados, por igual con- cepto que la anterior - - - - -	617	50
H. ^o	2. ^o	De Luis Serra, por cuatro manómetros para los bancos del Matadero y trabajos de ubo- cación - - - - -	106	-
H. ^o	2. ^o	De Hijo de F. Junyent, por quitar la prom- sa de la bomba del Mercado de la Inde- pendencia y repararla - - - - -	24	-
H. ^o	2. ^o	De Seguros, Donadeu y Cia, por material empleado en reparaciones en el Mercado de la Independencia - - - - -	17	40
<u>Total</u>			2.291	75

Igual acuerdo suyo en estas otras cuentas, hechas de conformidad por la Comisión de Hacienda:

Cap. ^o	Art. ^o	Concepto	Pesetas	Cts.
1. ^o	5. ^o	De Juan Tallo Palteja, como Procurador del Ayuntamiento en el mermo interpuesto contra acuerdo de 23 Septiembre 1925 - - - - -	95	60
1. ^o	5. ^o	Del mismo, por el Agenciado del 3. ^{er} trimestre de 1931 - - - - -	30	-
Suma y sigue:			125	60

Cab.º	Art.º	Concepto	Pesetas	Cts.
		Suma anterior,	125	60
1º	5º	Del mismo, como procurador del Ayuntamiento en el recurso contencioso administrativo, en virtud de haber sido declarados lesivos los acuerdos de 29 Febrero, 21 Marzo y 28 Abril 1928,	211	95
		<u>Total</u>	<u>337</u>	<u>55</u>

Se leyó y aprobó la distribución de fondos por artículos y capítulos del presupuesto que para satisfacer las obligaciones del mes de Diciembre venidero y de meses anteriores, fue sometida a la aprobación del Cabildo por su total importe de ochocientos ochenta y cuatro mil, cinco veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos.

Terminado el despacho ordinario, el señor Cañi dió cuenta de que varios amigos habían dedicado un banquete de despedida al auxiliar de la Inspección del Trabajo en esta Demarcación, D. Roberto Pérez Romduilla, quien recientemente ha sido destinado a la Inspección General, en Madrid, y que este se ofreció verbalmente en aquel acto, y refrenda el ofrecimiento en carta recibida, de ponerse a disposición de este Ayuntamiento para cuanto pueda serle útil en su nuevo cargo. El Ayuntamiento se dió por enterado y acordó haber visto con satisfacción la labor realizada y la actuación de dicho señor en el cargo de la Inspección del Trabajo que ha ejercido en esta ciudad, agradeciendo sinceramente el ofrecimiento hecho al Consistorio.

Preguntó el Sr. Lorench si el Ayuntamiento tiene obligación de ser depositario de los muebles y enseres procedentes de los desahucios, y le contestó la Presidencia que hay costumbre de hacerlo para evitar que queden en la calle interceptando la vía pública, a cuyo fin se utiliza una parte de los sótanos del Mercado de la Independencia, cobrando los correspondientes arbitrios. Explica el Sr. Lorench los motivos de higiene que le han obligado a formular su pregunta, y ofreció la Presidencia hacer la oportuna indicación al juzgado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las nueve ho-



nas y inuenta y cinco minutos se levanto la sesion, extendiendose
de ella la presente acta por el suscrito Secretario, que certifica.

[Signature] *Francisco Lopez*

Enric Torres *[Signature]* *D. Amunozel*

Pedro Rojas *[Signature]* *J. Cani*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Frederic Lopez *Francisco Garza* *R. Camps Celma*

[Signature] *Martín* *Juan Genesca*

[Signature] *[Signature]* *Pedro Gaspar*

Harop *Petrami*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*